



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

**Asunto:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O, Convenio de Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales, predio No. 1359798, requerido por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle. PRO. EXP. 2021-00615

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O de 24 de agosto de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

*"En oficio número GADDMQ-PM-2022-3240-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la doctora Verónica Elizabeth Cáceres Barrera, SUBPROCURADORA SUBROGANTE, referente al trámite de Convenio de Administración y Uso del predio municipal número 1359798 que solicita la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL JARDIN DEL VALLE señala en su parte pertinente, lo siguiente: "(iii) En el Informe Técnico No. DMC-UCE-2021-0057, de la Dirección Metropolitana de Catastro consta que la Administración Zonal no ha determinado si el Convenio de Uso se lo realizará de forma parcial o total, tampoco establece si su criterio es favorable o desfavorable. Por lo expuesto se recomienda remitir los informes actualizados de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección de Gestión del Territorio previo a solicitar la actualización del referido informe."*

*Sobre el particular se ha determinado conforme informe técnico de la Dirección de Gestión del territorio Zonal anexo al memorando número GADDMQ-AZMS-DGC-2022-689-M de 19 de agosto del 2022, se ha determinado que la entrega es total.*

*Con este antecedente y en consideración al indicado pedido de Procuraduría Metropolitana, mucho agradeceré emita su INFORME TECNICO ACTUALIZADO, con el carácter de URGENTE."*

Al respecto, se informa:

#### **Marco Legal**

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

**"Artículo 2262.- Competencias.** - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

*Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).*

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

*“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.” (El énfasis me pertenece).*

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2006, de 01 de septiembre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble signado con predio No. 1359798, que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA  
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-2131-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2021-3000-O.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-1766-O.pdf
- propuesta\_convenio\_ldb\_jardin\_del\_valle.docx
- PLAN DE TRABAJO LDB y P JARDIN DEL VALLE.pdf
- Informe Tecnico Zonal.pdf
- INFORME SOCIAL AZC.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

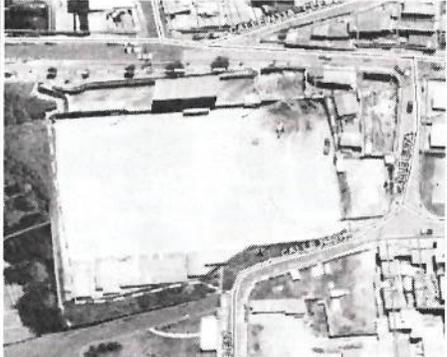
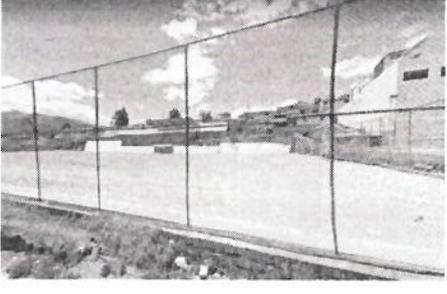
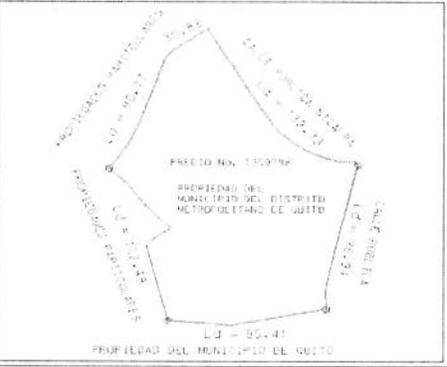
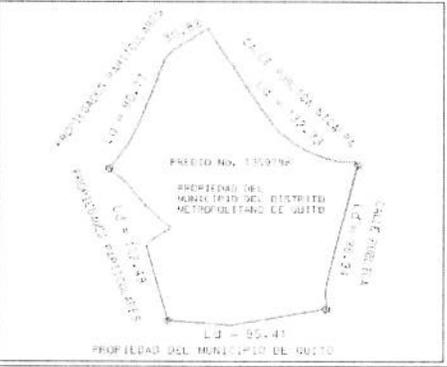
- INFORME SOCIAL ACTUALIZADO.pdf
- INFORME LEGAL - AZC.pdf
- DMGBI -informe\_tecnico.pdf
- DGMBI - OBSERVACIONES.pdf
- DEPORTE INFORME TECNICO.pdf
- CATASTRO 1ERA FICHA.pdf
- CATASTRO PRIMERA FICHA.pdf
- CATASTRO OFIC 1ER INFORME.pdf
- 2do CATASTRO ENVIA INFORME.pdf
- 2do CATASTRO ENVIA INFORME.pdf
- 2DA FICHA LDBJV.pdf
- 1er INFORME ZONAL a DMGBI.pdf
- Jardin del Valle Definitivo.dwg
- final informe Jardin del Valle COMPLETO LIND,-signed-signed-signed.pdf
- jardin\_del\_valle\_def\_21-02-2022-model-signed-signed-signed\_(1) (3).pdf
- informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2006-signed-signed (1)-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	



Nro. DE INFORME TÉCNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2036

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1 - ÁREA DE TERRENO		4.1 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LENTE SIREC-Q)	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q)	: 17367,40 m <sup>2</sup>		
ÁREA DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO	: 17294,34 m <sup>2</sup>		
1.1 - IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS		4.2 - VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL)	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL	: 20206-02-003		
PREDIO	: 1359798		
RAZÓN	: Según Informe Técnico Nro. DMGBI-AT-2021-0057, el inmueble es de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por ser Área Comunal de la Urbanización San José de Monjas de acuerdo a Ordenanza No. 2136 de 02 de septiembre de 1981 y Modificatoria No. 2506 de 09 de agosto de 1986, protocolizadas mediante escritura pública realizada el 20 de noviembre de 1986, ante la Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de diciembre de 1986.		
1.2 - UBICACIÓN		4.3 - PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGUN SISTEMA SIREC-Q)	
PARROQUIA:	: PUENGASI		
BARRIO/SECTOR	: JARDIN DEL VALLE		
ZONA	: CENTRO (MANUELA SAENZ)		
DIRECCIÓN	: CALLE PUBLICA SICALPA		
1.3 - LINDEROS DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA			
NORTE	: CALLE SICALPA Y PROPIEDADES PARTICULARES	244,32	m
SUR	: PROPIEDAD MUNICIPAL	95,41	m
ESTE	: CALLE SICALPA SUBIDA A AUQUI	98,94	m
OESTE	: PROPIEDADES PARTICULARES	122,48	m
2.- OBSERVACIONES			
Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico remitido adjunto en el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O de 24 de agosto de 2022.			
Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.			
El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Manuela Saenz mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O de 24 de agosto de 2022 sobre la TOTALIDAD del predio No. 1359798 de propiedad del Municipio de Quito.			
Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 1359798.			
3.- CRITERIO			
Se emite criterio técnico <b>FAVORABLE</b> en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	Nº.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	OFICIO	GADDMQ-AZMS-2022-2131-O	24/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
 Firmado, identificado y certificado por <b>LUIS FERNANDO</b> Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial Elaborado por:	 Firmado, identificado y certificado por <b>JENNY KARINA TORRES LASCANO</b> Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial Revisado por:	 Firmado, identificado y certificado por <b>JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA</b> Arq. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias	En el ámbito de mis competencias	En el ámbito de mis competencias	